

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—El Señor Franz Alejandro Vicini Baehr, actual Secretario de Tercera Clase adscrito al Departamento de Servicios Legales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores queda ascendido a Segundo Secretario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto Nº 5013, que nombra al Sr. Martín Medina Gobernador Civil Interno de la Provincia Independencia.
(G. O. Nº 9186, del 23 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 5013

CONSIDERANDO que la profesora Fidias Celeste Vólquez de Hernández, Gobernadora Civil de la Provincia Independencia, solicitó y obtuvo licencia para dedicarse a su campaña política, por haber sido postulada para Senadora por la referida provincia;

CONSIDERANDO que, asimismo, el Síndico Municipal de J'mani, Capital de la Provincia Independencia, que debía sustituir legalmente a dicha funcionaria, se encuentra también en licencia por haber sido postulado nuevamente para el mismo cargo;

VISTO el artículo 2 de la Ley sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias Nº 2661, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El señor Martín Medina queda designado Gobernador Civil interino de la Provincia Independencia, mientras dure la ausencia de la titular.

Art 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto N° 5014, que otorga exequátur de Notario Público al Lic. Cesareo A. Contreras y Contreras.

(G. O. N° 9186, del-23 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Presidente de la Suprema Corte de Justicia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 5014

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—Se otorga exequátur al Licenciado Cesáreo Augusto Contreras y Contreras, para que pueda ejercer en el Municipio de Santiago, la Profesión de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.